**RESUMEN**

**EJE TEMÁTICO: ÁMBITO LABORAL**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**ALEJANDRA RAQUEL TAIBO**

**D.N.I.: 23197912**

**TÉCNICA SUPERIOR EN TURISMO.**

**ALUMNA DE LA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA EN LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DE QUILMES.**

**E-MAIL:** [**aletaibo@hotmail.com.ar**](mailto:aletaibo@hotmail.com.ar)

**DISCAPACIDAD, IGUALDAD, OPORTUNIDADES.**

**SITUACIÓN ACTUAL EN LA CIUDAD Y PROVINCIA DE CÓRDOBA, ARGENTINA**

**REFERIDA AL TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD.**

En la Ciudad y Provincia de Córdoba en la actualidad, tomando como variable temporal el I y el II Simposio Internacional del Observatorio de la Discapacidad (2014-2016); en cuanto a cambios favorables para las personas con discapacidad, quienes aspiran a insertarse en el ámbito laboral, han sido escasos. La tendencia hacia el desmejoramiento por la Inclusión Social se debió principalmente a los cambios de gobiernos y a la carencia de coordinación y continuidad de políticas laborales entre los mismos. Por lo cual, algunos Programas de Promoción de Empleo Provinciales orientados a la inserción de personas con discapacidad se vieron afectados desde mediados de 2015 (elecciones nacionales, provinciales y municipales) a la fecha. Contratos firmados por empresas privadas subvencionadas por el Estado, a favor de los beneficios reportados en cuanto a exenciones impositivas, a contribuciones patronales fueron desestimados de renovación y blanqueo de empleados en tales condiciones. Similar situación sucede con aquellos que han sido contratados o beneficiarios de becas por el mismo Estado Provincial como trabajadores en sus reparticiones administrativas y de servicios generales, quedando a la deriva y a la voluntad de los nuevos gobernantes.

En julio de 2015, se firmó una resolución de llamado a Concurso Público en el Tramo Personal de Ejecución, exclusivo para Personas con Discapacidad, desde el Ministerio de Gestión Pública del Gobierno de la Provincia de Córdoba, a fin de incorporar a 75 trabajadores en el Agrupamiento Administrativo y a 13 trabajadores en el Agrupamiento Servicios Generales, a planta permanente. Hasta la fecha, no se ha concretado por cuestiones burocráticas y/o políticas (firma de Decreto por parte de los Gobernadores – saliente o entrante) la incorporación efectiva de quienes han sido seleccionados e ingresaron al Orden de Mérito Definitivo, previo al cambio de autoridades provinciales.

Se concluye la presente investigación con los nuevos desafíos que deberán afrontar entonces, tanto gobernantes como personas con discapacidad con ansias y necesidades económicas y laborales a fin de mejorar su calidad de vida, con un salario digno y justo. En otras palabras, con una inserción laboral comprometida en una sociedad que aún le cuesta aceptar que las capacidades que poseen estas personas, a pesar de sus limitaciones, deben ser valoradas, respetadas e implementadas como lo marca la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.